

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Fisioterapia en el Medio Laboral
Código	E000007857
Título	Grado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	Néstor Pérez Mallada
Horario	Jueves de 10 a 13:00 de Febrero-Abril
Horario de tutorías	A petición propia por parte del alumno. Despacho 1.12
Descriptor	La asignatura optativa complementa una formación en auge sobre aspectos clínicos y asistenciales en el medio laboral. Nos acercaremos al mundo de la incapacidad y las bajas laborales y su objetivación.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Néstor Pérez Mallada
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	Ciempozuelos. Despacho 1.12
Correo electrónico	nestor.perez@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Asignatura Optativa que orientará a los alumnos en el campo profesional de la fisioterapia laboral.

Competencias - Objetivos	
Competencias	
GENERALES	
CG01	Capacidad de análisis y síntesis

	RA1	Sintetiza la información extraída a través las herramientas de análisis en los distintos apartados de la materia
CG02	Capacidad de organización y planificación	
	RA2	Integra de forma organizada y planificada las actividades de la materia.
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	
	RA1	Demuestra habilidad en las exposiciones orales y escritas extrayendo la información relevante para la materia.
CG04	Conocimiento de una lengua extranjera	
	RA1	Integra información en lengua extranjera.
CG06	Capacidad de gestión de la información	
	RA1	Integra toda la información recibida relativa a su materia.
CG07	Resolución de problemas	
	RA1	Resuelve los problemas razonando la solución adoptada.
CG08	Toma de decisiones	
	RA1	Demuestra seguridad y justifica su toma de decisiones.
CG16	Aprendizaje autónomo	
	RA1	Integra los conocimientos de forma autónoma.
CG17	Adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Justifica los resultados de sus actuaciones ante las nuevas situaciones a las que se enfrenta.
CG18	Creatividad	
	RA1	Integra en su actuación diaria acciones creativas.
CG21	Iniciativa y espíritu emprendedor	
	RA1	Desarrolla actividades con iniciativa y espíritu emprendedor.

ESPECÍFICAS		
CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora	
	RA1	Desarrolla la actitud de autoevaluación crítica que le permite detectar sus deficiencias formativas y corregirlas.
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas	
	RA1	Integra y evalúa las diferentes metodologías de tratamiento propias de las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia.
CED07	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológico y legal	
	RA1	Justifica las implicaciones éticas en la aplicación de las distintas metodologías de tratamiento de las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia.
	RA1	Analiza las implicaciones éticas en relación al uso y aplicación de las diferentes metodologías de tratamiento de las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia.
CEP09	Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario	
	RA3	Interpreta los datos obtenidos en la etapa de valoración en Fisioterapia, en las diferentes especialidades clínicas, y justifica sus conclusiones en base a los mismos.
	RA2	Analiza y categoriza los datos obtenidos en la etapa de valoración en Fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas.
	RA1	Conoce los métodos básicos de examen y valoración del paciente/usuario en las diferentes especialidades clínicas.
CEP10	Determinar el diagnóstico de Fisioterapia	
	RA1	Argumenta y justifica el diagnóstico en Fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas.
CEP11	Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia	
	RA3	Argumenta y justifica el plan de intervención en las diferentes especialidades clínicas de Fisioterapia.
	RA2	Aplica los recursos, herramientas y técnicas aprendidos en las diferentes especialidades clínicas.

	RA1	Conoce las diferentes etapas que constituyen el plan de intervención en las diferentes especialidades clínicas Fisioterapia.
CEP12	Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia	
	RA3	Es capaz de justificar y evaluar las actuaciones terapéuticas en las diferentes especialidades clínicas.
	RA2	Es capaz de aplicar los recursos técnicos y métodos fisioterápicos necesarios para las diferentes especialidades clínicas.
	RA1	Conoce las estrategias para ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención en las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia.
CEP13	Evaluar la evolución de los resultados	
	RA1	Conoce los métodos de evaluación del plan de intervención, en las diferentes especialidades clínicas en Fisioterapia, en función de la evolución del paciente.
	RA2	Aplica criterios de ajuste en el tratamiento en función de la evolución del paciente/usuario con respecto a los objetivos de tratamiento planteados previamente.
	RA3	Integra los datos obtenidos de la reevaluación del plan de intervención en fisioterapia, en las diferentes especialidades clínicas, en función de la evolución de los resultados.
CEP14	Elaborar el informe al alta de Fisioterapia	
	RA1	Razona y argumenta los criterios relativos a la toma de decisiones sobre la continuidad y/o finalización del tratamiento de Fisioterapia.
CEP15	Proporcionar una atención eficaz e integral	
	RA1	Reconoce la necesidad de la mejora continua de su desempeño profesional para brindar al paciente/ usuario la mejor atención posible.
	RA2	Analiza las circunstancias particulares de cada paciente/ usuario para aplicar las metodologías más adecuadas que proporcionen un abordaje integral.
	RA3	Elige una metodología adecuada para proporcionar una atención de fisioterapia que aborde toda la dimensión bio-psico-social del paciente/usuario.
CEP19	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional	

	RA1	Realiza lectura crítica de los artículos de investigación para aplicar las mejores evidencias a su Trabajo Fin de Master. Diseña una estrategia de búsqueda para localizar las evidencias disponibles en la literatura científica.
CEP21	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes	
	RA1	Es capaz de replantearse el papel investigador de la fisioterapia en un entorno cambiante en cuanto a las tecnologías informáticas y de la comunicación.
	RA2	Conoce las herramientas e instrumentos de investigación que le facilitan el mantenimiento actualizado de sus conocimientos.
	RA3	Actualiza conocimientos sobre herramientas informáticas, enfoques investigadores y técnicas avanzadas utilizados en fisioterapia.
	RA4	Aplica nuevos recursos informáticos en la resolución de problemas de investigación planteados en el aula.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

TEMA ÚNICO

1. Concepto de Institución sanitaria.
2. Leyes, RD y Escalas de valoración del Daño Corporal. Situación legislativa y competencias profesionales de los profesionales implicados.
3. Informe Médico-Legal Integrado.
 - Datos a incluir en historia clínica de Fisioterapia
 - Aportaciones y competencias de la Fisioterapia en la pericial.
 - Informe evolutivo del Fisioterapeuta
4. Elaboración de un informe biomecánico de capacidad funcional
 - Apartados a incluir del fisioterapeuta y sus competencias profesionales
 - Apartados a incluir del resto de profesionales de Ciencias de la Salud y sus competencias profesionales.
 - Situación actual en la elaboración de informes periciales.
5. Herramientas de Objetivación y aplicación en Fisioterapia Laboral.
6. Taller práctico:
 - Elaboración de una comunicación de Biomecánica y Fisioterapia Laboral.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se realizarán actividades formativas que respondan a la adquisición de los distintos resultados de aprendizaje en los que se basan las competencias designadas a la asignatura desde el reparto de las mismas de las fichas de la materia.

Metodología Presencial: Actividades

AF 1: Clases expositivas

AF 2: Clases prácticas (Habilidades y Simulación, Role Playing y Resolución de casos y problemas)

AF 3: Resolución de casos y problemas

Metodología No presencial: Actividades

AF5: Trabajo Dirigido

AF 4: Trabajo autónomo

AF5; Tutorías

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Clases expositivas	Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas)	Tutorías	Resolución de casos y problemas
10.00	14.00	1.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo dirigido	Trabajo autónomo		
20.00	40.00		
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
BLOQUE A: Prueba Teórica: Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases. Es necesario aprobar este apartado para poder superar la asignatura.	Dominio de los conocimientos teóricos de la materia. Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura. En el caso de no alcanzar este valor se deberá volver a presentar en la siguiente convocatoria.	40
	<ul style="list-style-type: none"> El día de la prueba teórica, 	

<p>BLOQUE B: Prueba Práctica: consiste en una doble actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día de la prueba teórica, existirán preguntas de casos y problemas de la parte vista en práctica y su aplicación. • A su vez, el alumno habrá colaborado en la elaboración de un trabajo que deberá ser defendido en grupo. 	<p>existirán preguntas de casos y problemas de la parte vista en práctica y su aplicación. Tendrá un valor del 50% del presente apartado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A su vez, el alumno habrá colaborado en la elaboración de un trabajo que deberá ser defendido en grupo. Tendrá un valor del 50% del presente apartado donde se contará: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Claridad de la persona que expone el trabajo, formato de presentación, estadística o tablas anexas al trabajo, claridad del formato poster. • El alumno deberá superar cada apartado del bloque B de forma independiente para superar la asignatura. En el caso no obtener una calificación igual o superior a 5, en cada apartado del bloque NO se realizará media, y el alumno tendrá la asignatura suspensa. 	<p>40</p>
<p>BLOQUE c: Rejilla; Para presentarse a esta prueba será necesario haber asistido al 100% de las prácticas en el aula.</p> <p>Es necesario aprobar este apartado para poder superar la asignatura.</p>	<p>Los alumnos de los distintos grupos <u>evaluarán las competencias de sus compañeros</u> en el desarrollo del trabajo</p>	<p>20</p>

Calificaciones

***Nota informativa respecto a la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia del Covid-19:**

1. **No se produce ninguna modificación en la ponderación de las actividades de evaluación de la guía docente publicadas y expuestas el primer día de clase.**
2. **Las pruebas evaluatorias serán del mismo formato a las previstas inicialmente.**
3. **Debido a la situación de excepcionalidad se realizarán en modalidad on-line en el día y hora indicada en el calendario académico.**
4. **Se respetará el formato y criterios previstos para la evaluación de las competencias de la asignatura en cada uno de los bloques, realizándose todas las pruebas en formato on-line.**

Cada uno de los apartados deberá superarse con una nota igual o superior a 5. Una vez superados los apartados, estos serán liberados. El alumno deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria exclusivamente a los apartados que no hayan sido liberados en la convocatoria ordinaria.

Respecto a la presencialidad en el aula:

La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico. El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.

- o Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **ordinaria**:

Presentar Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor

Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF.

Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Convocatoria ordinaria:

El Bloque A: se evaluará a través de una prueba escrita.

El Bloque B: Se evaluará el trabajo escrito (que se realizará el día del examen del bloque A) y la exposición del trabajo el día asignado. Estos dos bloques deberán aprobarse de modo independiente, en caso contrario, estará el bloque suspenso y el alumno deberá realizar un trabajo tal y como se indica en la convocatoria extraordinaria.

El Bloque C: y la participación del alumno en el trabajo a través de una rejilla donde cada uno de ellos valorará al resto de sus compañeros. (ver anexo al final de la guía docente)

Convocatoria Extraordinaria:

- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el **Bloque A**; en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno

deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el **Bloque B** en la convocatoria ordinaria deberán presentar en la fecha y hora destinada para el *Bloque A* un trabajo acordado por el profesor con las siguientes características
 - **Un trabajo** inédito de revisión bibliográfica sobre un tema de la asignatura asignado por el profesor:
 - Con una extensión de 10 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
 - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
 - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

- El **Bloque C** computará como nota ponderada con el resto de los bloques de la asignatura.

Se pueden dar los siguientes supuestos:

- **Bloque C aprobado** y el resto de bloques suspensos; la asignatura está suspensa tal y como se indica en los respectivos apartados.
- **Bloque C suspenso** y resto de bloques aprobados pero la media ponderada de la asignatura está aprobada: la asignatura estará superada con la nota media ponderada de los 3 bloques y no se podrá recuperar de ningún modo la calificación del Bloque C.
- **Bloque C suspenso** y resto de los bloques aprobados pero la media ponderada de la asignatura está aprobada: la asignatura estará SUSPENSA y deberá realizarse el trabajo del Bloque B de forma individual y personalizada, para superar la asignatura el cual computará en el Bloque C. (Ver bloque B y seguir las instrucciones indicadas). Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10 en el Trabajo presentado que será el valor a computar en la media. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

Aquellos alumnos con la **escolaridad cumplida** podrán acogerse, el primer día de clase tras comunicárselo por escrito al profesor titular de la asignatura, al método presencial de clase descrito anteriormente debiendo acudir a clases o bien seleccionar el sistema de evaluación con la escolaridad cumplida:

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria:

- Prueba escrita 70%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.
- Trabajo individual asignado por el profesor 30%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse

nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Trabajo grupal (desarrollo) Exposición según cronograma de la asignatura durante las últimas 3 sesiones de clase según indique el profesor.	febrero	Abril
Rubrica grupal: Será realizada el día del examen teórico.	abril	Abril

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- C. Génot. Kinesioterapia: Evaluaciones. Técnicas pasivas y activas del aparato locomotor. Principios. Miembros inferiores Volumen 1 de Kinesioterapia: Evaluaciones, técnicas pasivas y activas del aparato locomotor. Ed Editorial Médica Panamericana.
- Rodrigo C Miralles Marrero, Iris Miralles Rull. Biomecánica clínica de las patologías del aparato locomotor. Ed. McGraw Hill- 2007
- Biomecánica Articular y sustitución protésica. IBV- 1998.
- Barbara A. Gowitzke, Morris Milner. El cuerpo y sus movimientos: bases científicas. Ed Paidotrobo, 2000
- Gil Hernández F. Tratado de Medicina del Trabajo. Elsevier Masson. 2011.
- www.goniometro-hawk.com
- <http://www.IBV.es>
- <http://www.ergonomos.es/ergonomia.php>
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/rd1993-1995.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l40-2007.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l40-2007.html
- <http://www.revista.ibermutuamur.es/articulos/baremos-de-valoracion-de-deficiencias-analisis-comparativo/all/1/>
- <http://www.revista.ibermutuamur.es/articulos/baremos-de-valoracion-de-deficiencias-analisis-comparativo/all/1/>

Bibliografía Complementaria

- ISO 11226: 2000 Ergonomics evaluation of static working postures.
- ISO 11228-1: 2003 Manual Handling. Part 1: Lifting and carrying.
- ISO 11228-2:2007 Manual Handling. Part 2: Pushing and Pulling.
- ISO 11228-3: 2007 Manual Handling. Part 3: Handling of low loads at high frequency
- ISO 1503:2008. Spatial orientation and direction of movement - Ergonomic requirement
- ISO 6385:2004. Ergonomic principles in the design of work systems.
- ISO 7250-1:2008. Basic human body measurements for technological design - Part 1: Body measurement.
- ISO 9241-400:2007. Ergonomics of human--system interaction -- Part 400: Principles and requirements.
- ISO 14738:2002/Cor 2:2005. Safety of machinery -- Anthropometric requirements for the design of.
- ISO 15534-1:2000. Ergonomic design for the safety of machinery - Part 1: Principles for determining.
- ISO 15534-2:2000. Ergonomic design for the safety of machinery - Part 2: Principles for determining.
- ISO 15534-3:2000. Ergonomic design for the safety of machinery - Part 3: Anthropometric data.
- ISO 15535:2006. General requirements for establishing anthropometric databases.
- ISO/TS 20646-1:2004. Ergonomic procedures for the improvement of local muscular workloads.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)